Gobernación de Cundinamarca	**PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD** **GESTION DE LA SALUD PUBLICA**	**Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-098**
		Versión: 1
	BITACORA INTERVENCIONES ENTORNO EDUCATIVO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	**Fecha de Aprobación: Oct 31 de 2024**

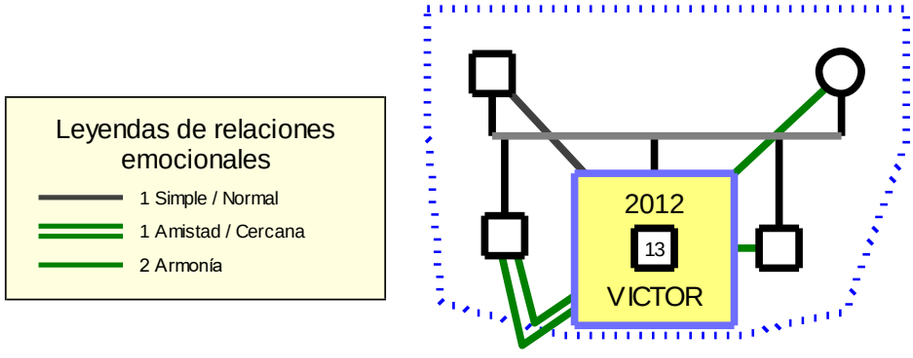
"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

FORMATO BITACORA DE INTERVENCIONES			
FECHA ABORDAJE INICIAL	05/12/2025	**No. CASO**	93
NOMBRES Y APELLIDOS	VICTOR MANUEL BUSTOS BARROS		
DOCUMENTO IDENTIDAD	1072395399	**EDAD**	13
MUNICIPIO	Manta Cundinamarca	**DIRECCION** Centro	
BARRIO / VEREDA	Centro	**TELEFONO**	
PERSONA DE CONTACTO (PADRE/MADRE, ACUDIENTE)			
NOMBRES Y APELLIDOS	Yulis Paola Barros		
DIRECCION	Centro	**TELEFONO**	3227818401
PARENTEZCO CON EL USUARIO	Mamá	**EDAD**	37

EVENTO POR EL CUAL SE REALIZA ABORDAJE

La madre pide apoyo para brindar orientación a su hijo el cual hace unos meses tuvo conductas disruptivas en donde se vio involucrado en un proceso de extorción a uno de sus compañeras, desea conocer si esta siendo rechazado socialmente por su conducta.

DESCRIPCION BREVE DE LA DINAMICA FAMILIAR



ASPECTOS SOCIOECONOMICOS DEL NUCLEO FAMILIAR

Vivienda en arriendo, ingresos de 1 un salario mínimo legal vigente aproximadamente por concepto de trabajo de su padre en temas de construcción.

FACTORES DE RIESGO	**FACTORES PROTECTORES**
- *Pautas de crianza permisivas* - *Preocupación porque debe nivelar materias y esta en semana de recuperación.* - *Falta de conciencia de su actuar en proceso de extorción, como quera que normaliza la situación.*	- *Apoyo institucional* - *Relaciones positivas a nivel familiar.* - *Redes de apoyo sociales estables*

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

ACCIONES REALIZADAS EN EL ABORDAJE INICIAL

1. *Escucha activa.*
2. *Intervención breve.*
3. *Identificación de factores protectores y de riesgo.*

PLAN A SEGUIR

Se brinda orientación al adolescente acerca de las conductas negativas a fin de que cree conciencia de las mismas y tenga una consecuencia de su accionar; que sirva este suceso de aprendizaje.

No se canaliza a salud o a servicios institucionales como quiera que con base al antecedente tiene un caso de restablecimiento de derechos en la comisaria de familia quien además ordeno iniciar proceso terapéutico por psicología clínica, por ende se4 cierra el caso desde Psicologia APS.

SEGUIMIENTO 1 / REVISION DE COMPROMISOS DEL ABORDAJE ANTERIOR

FECHA			**LUGAR**

NUEVOS HALLAZGOS

LOGROS / AVANCES DEL SEGUIMIENTO

MOTIVO DEL CIERRE DE CASO	*Se cumplió con el objetivo inicial, se realizo intervención de manera que no se encontraron motivos que ameriten tener en seguimiento el proceso. Actual.*
FECHA CIERRE DE CASO	05/12/2025